

Expediente: 997/19-D6
Carátula: BUETOW URIBURU GUILLERMO C/ ZOTLOTERER RODOLFO DANTE Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27217731017 - BUETOW URIBURU, GUILLERMO-ACTOR
20085101103 - ZOTLOTERER, RODOLFO DANTE-DEMANDADO
20242792794 - 3 M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., -DEMANDADO
20123525834 - CACERES DODDS, ALFREDO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20112381733 - DIAZ, FRANCISCO AMADO-PERITO CONTADOR
90000000000 - PAVONE, ARIEL ESTEBAN-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 997/19-D6



H105015384607

JUICIO: BUETOW URIBURU GUILLERMO c/ ZOTLOTERER RODOLFO DANTE Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 997/19-D6 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

A la presentación efectuada el 28/10/2024 por el letrado Correa Mario Eduardo por la parte co-demandada:

Tengo presente la impugnación de pericia efectuada en tiempo oportuno por la parte codemandada.

Sin perjuicio de ello, atento las constancias del presente cuaderno de pruebas, en especial la suspensión de términos dispuesta mediante decreto de fecha 28/10/204, corresponde reservar dicha presentación para ser proveída una vez resuelta la incidencia de nulidad articulada por la parte actora.

Actuación firmada en fecha 05/11/2024

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.